Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212234

RESOLUCIÓN Nº504/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ENGINEERING S.A LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y PRODUCCION DE FERTILIZANTES"

VISTO:

Los fondos provenientes en concepto de préstamos del sector privado;

El Acta de Sesión Publica Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica en fecha 18 de setiembre del Cte;

El Acta de Apertura fisica de oferta realizada en la Intendencia Municipal en fecha 19 de setiembre del Cte;

El cuadro de precios y de documentaciones de la empresa participante del presente proceso licitatorio;

El informe presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la recomendación de adjudicación propuesta por dicho Comité, y:

CONSIDERANDO:

Que, se dispone el préstamo del sector privado, captado mediante venta de Bonos municipales, teniendo en cuenta el llamado "AD REFERENDUM" de la licitación a Subasta a la Baja Electrónica;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, se prosiguió al Acta de Apertura fisica de oferta en el dia y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en base a la recomendación expuesta en el informe, la firma Engineering S.A, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, en el Articulo 28 – ADJUDICACION – de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma Engineering S.A, la realización de la obra denominada "Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes y Producción de Fertilizantes", por un monto total de Gs 3.999.980.000 (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones, novecientos ochenta mil), conforme a las especificaciones técnicas, planilla de computo métrico y plano de construcción de la obra en cuestión.-

Art. 2º: Realizar la notificación de adjudicación para la suscripción del contrato respectivo.-

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 17 de octubre de 2014

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA · SECRETARIA GENERAL ·

L.D. Cristina Candia
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA · INTENDENCIA ·

Abog. Isabelino Silva López
Intendente Municipal

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Junta Municipal
Telefax: 0218-212534

RESOLUCIÓN Nº363/14

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES Y PRODUCCION DE FERTILIZANTES", A LA EMPRESA ENGINEERING S.A

VISTO:

El proyecto denominado: *"Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes y Producción de Fertilizantes"*;

Los fondos provenientes en concepto de préstamos del sector privado;

El llamado a Licitación Pública Nacional por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica N°01/14;

El informe presentado por la Intendencia Municipal en cuanto al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, acta de apertura de ofertas virtual y fisica, y:

CONSIDERANDO:

Que, se dispone el préstamo del sector privado, captado mediante venta de Bonos municipales, para la realización de la mencionada obra;

Que, en base a la recomendación expuesta en el Dictamen, la firma Engineering S.A, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, en el Artículo 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal", menciona; *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas……"*,

Que, en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de fecha 16 de octubre del Cte, se resolvió aprobar los antecedentes remitidos por la Intendencia Municipal, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la firma Engineering S.A, para la realización de la obra denominada *"Construcción Planta de Tratamiento de Efluentes y Producción de Fertilizantes"*, por un monto total de Gs 3.999.980.000 (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones, novecientos ochenta mil), conforme a las especificaciones técnicas, planilla de computo métrico y plano de construcción de la obra en cuestión.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 28 de octubre de 2014

Lic. Gloria Chamorro
Secretaria Junta Municipal

Tranquilino Adorno
Presidente Junta Municipal